



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **527/07**

Salta, 06 NOV 2007
Expediente N° 12.206/05

VISTO:

La solicitud presentada por la Lic. Mercedes GILOBERT, por la cual solicita la emisión del acto administrativo relacionado a Licencias y/o reducción transitoria de horas laborales en el año 2.006; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Salud Universitaria otorga a la Lic. Gilbert una reducción horaria de 6 horas por día y no debe permanecer más de 30 minutos frente al alumnado, a partir del 18 de Febrero al 30 de Abril de 2.006;

Que el Departamento de Salud Universitaria otorga a la mencionada docente el Alta médica en horario normal de tareas y tiempo de locución impuesta según sus posibilidades fonológicas, a partir del 06 de Junio de 2.006;

Que por lo anterior resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por otorgada la reducción horaria de 6 horas por día y no más de 30 minutos frente al alumnado a la Lic. Mercedes Amiel GILOBERT, a partir del 18 de Febrero y hasta el 30 de Abril de 2.006.

ARTICULO 2°: Tener por otorgada el Alta por el Artículo 10 inc. e) del Decreto 3413/79 a la Lic. Mercedes Amiel GILOBERT, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, según lo dispuesto por el Certificado expedido por el Departamento de Salud Universitaria, a su horario normal y manejar el tiempo de locución frente al alumnado, con limitaciones impuestas por ella según su capacidad fonológica, a partir del 06 de Junio de 2.006.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Señora Rectora, Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.

img

Lic. CECILIA PIÑERO de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud